

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**7744** *ORDEN de 22 de marzo de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores anunciada por Orden de 28 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Denominación: Secretaria de Embajador, Embajada de España en Pekín. NCD: 16. Complemento específico: 254.412. Grupo C/D.

Funcionaria: Apellidos y nombre: Martínez García, María del Mar. Número de Registro de Personal: 518608424 A1146.

Puesto de trabajo: Denominación: Secretaria de Embajador, Embajada de España en Nueva Delhi. NCD: 16. Complemento específico: 254.412. Grupo C/D.

Funcionaria: Apellidos y nombre: Vidal Estévez, Alicia. Número de Registro de Personal: 5093080746 A1146.

Puesto de trabajo: Denominación: Secretaria de Embajador, Embajada de España en Rabat. NCD: 16. Complemento específico: 254.412. Grupo C/D.

Funcionaria: Apellidos y nombre: Juan Millán, Cristina de. Número de Registro de Personal: 2738495535 A1146.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**7745** *ORDEN 432/38560/1991, de 25 de marzo, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación correspondiente a la convocatoria efectuada mediante Orden 432/38425/1991, de 28 de febrero.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y el artículo 2.º, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, se adjudica el siguiente puesto de libre designación, convocado para su provisión por Orden 432/38425/1991, de 28 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1991.

Puesto de trabajo: Subdirector general de la Subdirección General Económico Financiera del Organismo autónomo Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Nivel 30. C. E.: Pendiente de asignar. Localidad: Madrid. Adjudicatario: Don Antonio de Guindos Jurado, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración de la Seguridad

Social, a quien se concede el reingreso al servicio activo en dicho Cuerpo.

Madrid, 25 de marzo de 1991.

GARCIA VARGAS

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7746** *RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados convocado por Orden de 21 de noviembre de 1990 del Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Por Resolución de 18 de febrero de 1991 de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 21), se hizo pública la adjudicación provisional de destinos de los funcionarios que habían participado en el concurso convocado por Orden de 21 de noviembre de 1990 del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Examinadas por la Comisión de valoración las reclamaciones presentadas contra la adjudicación provisional de vacantes, de acuerdo con lo dispuesto en la base undécima, punto 4, de la citada Orden,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.-Excluir del presente concurso a los participantes que se relacionan en el anexo I, por las causas que, asimismo, se indican.

Segundo.-Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo II de la presente Resolución.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación de puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgadas, a los Subsecretarios y al Secretario de Estado para la Administración Pública por la base duodécima, puntos 2 y 3, de la citada convocatoria.

Cuarto.-Los ceses y tomas de posesión se llevarán a cabo por los Subsecretarios de los Ministerios respectivos, respecto de los funcionarios destinados en los Servicios Centrales de los mismos y sus Organismos autónomos, o por los Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles en relación a los funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), excepto en el Ministerio de Defensa que serán destinados por el Secretario de Estado de Administración Militar, de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional segunda.